



NORMA DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE VILLADIEGO



Ficha de Elemento/Área

CH-01

NÚCLEO ALTO Y PLENO MEDIEVAL

DESCRIPCIÓN

La fundación de la villa de Villadiego se remonta a finales del siglo IX, posiblemente hacia el año 880, apareciendo citada documentalmente por primera vez en el año 978, en el documento fundacional del Infantado de Covarrubias como cabeza del alfoz del mismo nombre (Martínez, 1987: 378). Aunque no existen referencias precisas sobre la localización de núcleo primigenio Alto y Plenomedieval, ciertas referencias documentales sobre la primitiva fortaleza y el análisis de la ordenación del actual callejero permiten hacer una acotación al respecto.

La antigua fortaleza de San Cristóbal (Flórez, 1771: tomo XXVI, 405) se localizaba en el cuadrante nororiental de la villa. Parece que en el siglo XIII ya estaba en ruinas, cuando parte de su superficie, la ocupada desde el siglo XV por el monasterio de las agustinas, fue cedida a los judíos para establecer la aljama.

Según J.L. García Grinda y C. Martín (1984: 263 y 266) este núcleo más primitivo se estructura a partir de la calle porticada del General Aranda, siendo el límite Norte las plazas porticadas Mayor y de Calvo Sotelo. La antigua puebla quedaría protegida por un primer recinto murado integrado por la fortaleza de San Cristóbal. Su posible trazado se intuye a través del callejero, quedando definido un recinto rectangular con orientación NO-SE limitado al Norte y Este por la muralla (calle Aguilar de Campoo y avenidas Luciano Huidobro y de los Reyes Católicos), al Oeste por la calle Padre Flórez, y al Sur por las calles Diego Porcelos o Pósito, Plaza Mayor y calle de la Cruz. Precisamente la Plaza Mayor presenta una interesante planta en forma de "L" invertida, aunque la prolongación de las calles Diego Porcelos y de la Cruz configuran un espacio perfectamente rectangular siguiendo la posible delineación de la antigua cerca. En la confluencia de la calle de la Cruz con la avenida Reyes Católicos y calle Condestable se observa en el plano callejero un acodamiento, donde se localizaría posiblemente el punto de intersección de las cercas Plenomedieval y Bajomedieval.

Dentro de este primitivo recinto quedan incluidos otros elementos como la antigua judería con el monasterio de San Miguel de los Ángeles (s. XV), el Palacio de los Velasco (s. XVI), y la calle de Vega, eje comercial principal de la villa junto con la calle del Estudio.

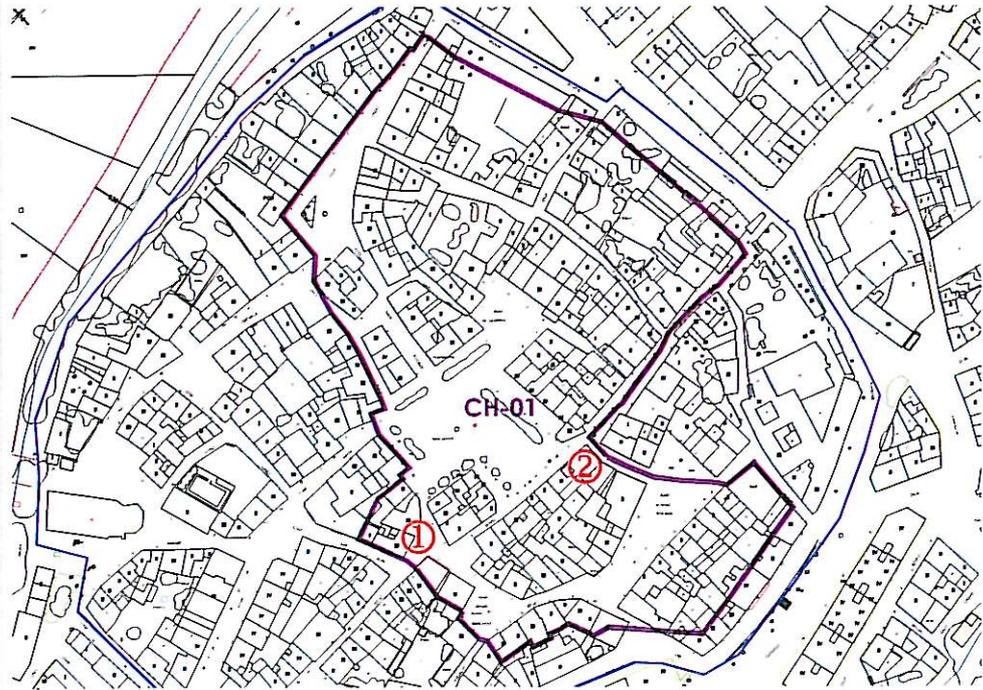
DESCRIPCIÓN	<p>También en este ámbito se localizaban dos edificios culturales ya desaparecidos: la iglesia de San Juan de Mediavilla y la capilla de Santa Ana.</p> <p>La desaparecida iglesia de San Juan de Mediavilla se localizaba en la pequeña plazuela que se encuentra entre el inicio de la calle del Estudio y la Plaza Mayor. En este edificio aprobó el Concejo la ordenanza para los judíos en 1415 (Castillo, 2000: 36).</p> <p>La construcción de la capilla de Santa Ana, que se localizaba en el ángulo Este de la Plaza Mayor hasta que desapareció en el siglo XIX al ser desamortizada (Castillo, 2000: 32), está relacionada tradicionalmente con un milagro que San Juan de Ortega (1080-1163) obró en la villa (Flórez, 1772: tomo XXVII: 358-359).</p> <p>En 1996 se llevó a cabo el seguimiento arqueológico de la excavación de las zanjas perimetrales de unas zapatas en el nº 17 de la calle de la Vega, documentándose dos suelos empedrados y algunos muros de época Moderna (Negredo y Palomino, 1996).</p>
BIBLIOGRAFÍA	<p>CADIÑANOS BARDECI, I. (1987): <i>Arquitectura fortificada en la provincia de Burgos</i>. Diputación de Burgos.</p> <p>CASTILLO, B. (2000): <i>Villadiego. Ayuntamiento y pedanías</i>, Ayuntamiento de Villadiego – Editor.</p> <p>FLÓREZ, E. (1771-72): <i>España Sagrada</i>, tomos XXVI y XXVII. Madrid. Edición facsímil, Burgos 1990.</p> <p>GARCÍA GRINDA, J. L. y MARTÍN GARRIDO, C. (1984): <i>Burgos edificado</i>. Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid. Madrid.</p> <p>MARTÍNEZ DIEZ, G. (1987): <i>Pueblos y alfores burgaleses de la repoblación</i>, Junta de Castilla y León.</p> <p>NEGREDO M. y PALOMINO, A. (1996): <i>Seguimiento arqueológico realizado en la calle de la Vega nº 17, Villadiego (Burgos)</i>, Informe inédito depositado en el Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León en Burgos.</p>
VALORACIÓN	<p>Las intervenciones arqueológicas deben ir conducentes a la localización de vestigios relacionados con un primitivo recinto amurallado (fortaleza de San Cristóbal), que circundase la puebla Alto y Plenomedieval en el sentido de las agujas del reloj siguiendo el trazado de las calles Aguilar de Campoo, avenidas de Luciano Huidobro y Reyes Católicos, calle de la Cruz, Plaza Mayor, calles Pósito/Diego Porcelos y calle Padre Flórez.</p>

VALORACIÓN	<p>De especial interés es determinar la evolución urbanística de este ámbito, con especial incidencia en los espacios públicos relacionados con las plazas Mayor, Calvo Sotelo, de los Mártires y General Moscardó; así como localizar con precisión las desaparecidas iglesia de San Juan de Mediavilla ①, situada en la plazoleta que se encuentra entre el inicio de la calle del Estudio y la Plaza Mayor, que contaría con necrópolis asociada, y la capilla de Santa Ana ②, emplazada en el ángulo Este de la Plaza Mayor.</p>
PROTECCIÓN	<p>Para obras del Grupo I se establece protección secundaria (B – Sondeos Arqueológicos) en el lugar de la posible ubicación de la iglesia de San Juan de Mediavilla. En el resto de la superficie, delimitada al Oeste y Sur por las calles Padre Flórez, Pósito, Plaza Mayor y aledaños y calle de la Cruz y aledaños, se establece protección terciaria (C – Control Arqueológico).</p> <p>Para obras del Grupo II se establece protección terciaria (C – Control Arqueológico), para la totalidad del ámbito analizado, aunque circunscrito únicamente a la posible ubicación de la iglesia de San Juan de Mediavilla y al resto del viario público excluyendo los solares.</p> <p>El solar nº 17 de la calle de la Vega queda exento de intervención arqueológica.</p>
OTROS	<p>Localización: Poligonal UTM N: 417277 – 4707823, S: 417110 – 4707667, E: 417282 – 4707662, O: 417088 – 4707866.</p> <p>Situación legal: Suelo Urbano Consolidado</p> <p>La villa de Villadiego fue declarada BIC con la categoría de Conjunto Histórico con fecha 03/02/95.</p> <p>Referencia IACyL: No</p> <p>Planos: O-003.23</p>

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



DOCUMENTACIÓN GRÁFICA





NORMA DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE VILLADIEGO



Ficha de Elemento/Área

CH-02

MURALLA BAJOMEDIEVAL

DESCRIPCIÓN

Los restos conservados de la muralla son muy escasos, aunque su trayectoria y la localización aproximada de las puertas no conservadas se pueden seguir a través de la ordenación del actual callejero.

La antigua fortaleza de San Cristóbal (Flórez, 1771: tomo XXVI, 405) se localizaba en el cuadrante Nororiental de la villa. Parece que en el siglo XIII ya estaba en ruinas, cuando parte de su superficie, la ocupada desde el siglo XV por el monasterio de las agustinas, fue cedida a los judíos para establecer la aljama. Es en esta zona donde se localizan los únicos vestigios de la muralla, identificados con la cerca de la huerta del monasterio de San Miguel de los Ángeles y en la que se observan numerosos eventos de reconstrucción. Por su parte, un pequeño fragmento de lienzo conservado se presume en el zócalo de la vivienda que hace esquina en la C/ Jarama y C/ Aguilar de Campóo.

Las puertas de la muralla al menos fueron cuatro: el *Arco de la Cárcel*, la única que se conserva en pie; la *Puerta de las Monjas*, que daba salida al barrio de Santa María y de la que se conserva en la esquina Noreste de la calle del mismo nombre una poterna redondeada; la *Puerta de Roma*, al Norte de la localidad, en la salida de la calle de Padre Florez, conservándose en el Museo Municipal una talla románica de la Virgen de Roma (Castillo, 2000: 47); y la *Puerta de la Fuente*, en el Suroeste, al final de la calle del Estudio. El Arco de la Cárcel fue edificado por los Velasco en el siglo XV, y durante años ha sido la prisión de la villa. En la escalera de acceso a los pisos superiores se conservan restos de los lienzos de las murallas realizados en mampostería (Castillo, 2000: 45).

Llama la atención ausencia de una puerta al Oeste de la villa, donde sin embargo se localiza la iglesia de San Lorenzo, y cuya primitiva torre albarrana reforzaba el recinto amurallado (Huidobro, 1930-33: 403-404).

La delineación de la muralla seguiría la línea de edificación marcada por la calle Aguilar de Campoo, avenidas de Luciano Huidobro y Reyes Católicos, calles del Condestable, de Antonio Riz Martínez, de la Fuente y del Jarama.

BIBLIOGRAFÍA	<p>CADIÑANOS BARDECI, I. (1987): <i>Arquitectura fortificada en la provincia de Burgos</i>. Diputación de Burgos.</p> <p>CASTILLO, B. (2000): <i>Villadiego. Ayuntamiento y pedanías</i>, Ayuntamiento de Villadiego – Editor.</p> <p>FLÓREZ, E. (1771): <i>España Sagrada</i>, tomo XXVI. Madrid. Edición facsimil, Burgos 1990.</p> <p>HUIDOBRO, L. (1930-33): "Contribución a la historia de los hebreos en la Diócesis de Burgos", <i>Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos</i>, tomo III. Burgos.</p>
VALORACIÓN	<p>Las intervenciones arqueológicas deben ir orientadas a localizar el trazado original de la muralla y ubicación de sus puertas, determinar sus características y las diferentes fases constructivas, y su evolución en el plano urbanístico.</p>
PROTECCIÓN	<p>Protección estructural integral de las fábricas visibles (tapia Noreste del monasterio, Arco de la Cárcel, poterna esquina calle de las Monjas y posible zócalo vivienda C/ Jarama esquina C/Aguilar de Campóo), debiendo valorar las intervenciones arqueológicas que tengan lugar la conservación de las soterradas. Los proyectos de restauración que pudieran afectar a su fisonomía deberán incorporar procesos de lecturas estratigráficas murarias u otros análisis que ayuden a avanzar en el conocimiento de la cronología y evolución del elemento.</p> <p>Para obras del Grupo I se establece protección secundaria (B – Sondeos Arqueológicos) en el desarrollo propuesto de la muralla, delimitado por la línea de edificación en una franja de protección de 15 m de anchura (10 m en el interior de los solares y 5 m en el viario público).</p> <p>Para obras del Grupo II se establece protección terciaria (C – Control Arqueológico) para la totalidad del ámbito delimitado.</p>
OTROS	<p>Localización: Poligonal UTM N: 417277 – 4707823, S: 417019 – 4707586, E: 417282 – 4707662, O: 417004 – 4707826.</p> <p>Situación legal: Suelo Urbano Consolidado</p> <p>La villa de Villadiego fue declarada BIC con la categoría de Conjunto Histórico con fecha 03/02/95.</p> <p>Referencia IACyL: No</p> <p>Planos: O-003-23</p>

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



DOCUMENTACIÓN GRÁFICA





CRONOS S.C.
ARQUEOLOGÍA Y PATRIMONIO

NORMA DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE VILLADIEGO



Ficha de Elemento/Área

CH-03

JUDERÍA Y MONASTERIO DE SAN MIGUEL

DESCRIPCIÓN

La comunidad judía de Villadiego vivió durante la Edad Media asentada en su aljama, que se benefició del favor real. En 1223 Fernando III ordenaba que residieran en la villa bajo su protección hasta 20 judíos casados, población aproximada a la que debió recoger el Padrón de Huete en 1290. Durante la guerra civil castellana la judería fue saqueada por las tropas del Príncipe Negro, hacia 1368, aunque se recobró poco más tarde. En tiempos de la expulsión era la aljama burgalesa más pequeña junto con la de Redecilla del Camino (Lacave, 1992: 194). En 1415 el Concejo aprobó la ordenanza para los judíos en la desaparecida iglesia de San Juan de Mediavilla, y poco después se ve favorecida por el derecho de asilo otorgado por Enrique IV (Castillo, 2000: 36).

Se ubicaba en el espacio ocupado por la antigua fortaleza de San Cristóbal (ver ficha CH-01 "Núcleo Alto y Plenomedieval" y CH-02 "Muralla Bajomedieval"), en los terrenos situados junto a la muralla, hoy propiedad del monasterio de San Miguel de los Ángeles, y la calle de Vega en el tramo más cercano al Arco de la Cárcel. En 1492, tras el decreto de expulsión, los bienes de la aljama, incluidos sinagoga y cementerio, fueron adquiridos por el marqués de Santa Cruz quien los donó posteriormente a las monjas agustinas (Huidobro, 1930-33). La sinagoga estaba emplazada en el lugar donde fue construida la iglesia del monasterio, y el cementerio en un prado llamado "de las Monjas" en el lugar donde se localizaba en el segundo cuarto del siglo XX el campo de fútbol (Op. cit: 404).

El monasterio de las agustinas fue fundado en tiempo del Obispo de Acuña por Doña Juana Rodríguez (Flórez, 1772: tomo XXVII: 640). Construido en la fortaleza de San Cristóbal, la fábrica la comenzó Alonso Rodríguez de Santa Cruz a mediados del siglo XV, y después su hijo D. Álvaro consiguió licencia del Obispo para continuar con las obras en 1468 (Flórez, 1771: tomo XXVI, 405).

La cerca Noreste de la huerta son los restos de la muralla, y de su fábrica original conserva la iglesia y algunas dependencias. La iglesia, de estilo gótico final, tiene planta en cruz latina reforzada con contrafuertes y bóvedas de crucería. Las alas conventuales, muy transformadas, están distribuidas en tres alturas. La fachada principal cuenta con puerta de

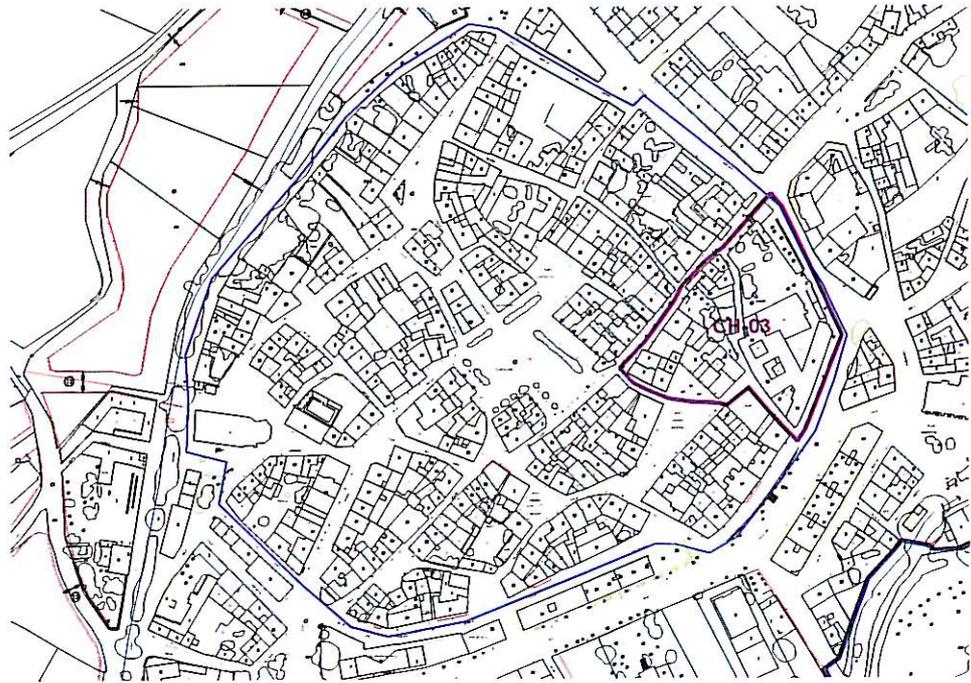
DESCRIPCIÓN	<p>arco de medio punto con una escultura de San Miguel y dos escudos (VV.AA., 1977). En la esquina situada al final de la calle las Monjas se conserva una poterna redondeada perteneciente a la antigua puerta de la muralla.</p> <p>Dentro de la antigua aljama se encuentra el solar ocupado por el <i>Palacio de los Velasco</i>, situado en la Plaza de los Mártires, edificado hacia la segunda mitad del siglo XVI y en cuyo interior se conserva un patio porticado (Castillo, 2000: 54).</p> <p>Este ámbito de protección queda definido al Norte, Este y Sureste por la línea de edificación de la avenida Reyes Católicos desde el Arco de la Cárcel, al Oeste por la calle Vega, y al Suroeste y Sur por la manzana septentrional de la Plaza de los Mártires y la calle de las Monjas.</p>
BIBLIOGRAFÍA	<p>CASTILLO, B. (2000): <i>Villadiego. Ayuntamiento y pedanías</i>, Ayuntamiento de Villadiego – Editor.</p> <p>FLÓREZ, E. (1771-1772): <i>España Sagrada</i>, tomos XXVI y XXVII. Madrid. Edición facsímil, Burgos 1990.</p> <p>HUIDOBRO, L. (1930-33): "Contribución a la historia de los hebreos en la Diócesis de Burgos", <i>Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos</i>, tomo III. Burgos.</p> <p>LACAVE, J.L. (1992): <i>Juderías y sinagogas españolas</i>. Colecciones MAPFRE.</p> <p>VV.AA. (1977): <i>Fichas del inventario de Bienes de interés Histórico- Artístico. Término municipal de Villadiego</i>. Fichas inéditas depositadas en la unidad de patrimonio del Servicio Territorial de cultura de Burgos.</p>
VALORACIÓN	<p>Las intervenciones arqueológicas deben ir orientadas a documentar las sucesivas ocupaciones antrópicas acaecidas en este ámbito en época Alto/Plenomedieval (Fortaleza de San Cristóbal), Pleno/Bajomedieval (judería) y Moderna (monasterio de San Miguel de los Ángeles), enmarcadas dentro del perímetro oriental de la muralla entre el ángulo formado por la puerta de las Monjas y el Arco de la Cárcel.</p> <p>De especial interés pueden ser los posibles restos conservados de la sinagoga, en el lugar ocupado posteriormente por el templo tardogótico del monasterio.</p>

PROTECCIÓN	Para obras del Grupo I se establece protección secundaria (B – Sondeos Arqueológicos) en la totalidad del área delimitada, y para obras del Grupo II se consigna protección terciaria (C – Control Arqueológico).
OTROS	Localización: Poligonal UTM N: 417277 – 4707823, S: 417110 – 4707667, E: 417316 – 4707740, O: 417193 – 4707721. Situación legal: Suelo Urbano Consolidado La villa de Villadiego fue declarada BIC con la categoría de Conjunto Histórico con fecha 03/02/95. Referencia IACyL: No Planos: O-003.23

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



DOCUMENTACIÓN GRÁFICA





NORMA DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE VILLADIEGO



Ficha de Elemento/Área

CH-04

IGLESIA DE SAN LORENZO Y HOSPITAL DE SAN JUAN

DESCRIPCIÓN

El barrio de San Lorenzo se localiza en el cuadrante Suroeste del recinto murado Bajomedieval. Hasta entonces posiblemente fue un barrio extramuros, quedando incluido al núcleo principal con la incorporación a la fortificación de la antigua torre albarrana de la iglesia (ver ficha CH-2 Muralla Bajomedieval).

La iglesia es fundamentalmente de estilo gótico, aunque aprovecha partes del edificio anterior románico de principios del siglo XIII (García y Pérez, 2002: tomo I, 585-586). Sus dos naves tienen construcciones y modificaciones de varias épocas (s. XIII, XIV y XV). La cabecera poligonal está reforzada con contrafuertes (s. XVIII). La torre se localiza a los pies de la nave, por donde se sitúa la fachada principal neogótica, con grandes ventanales apuntados. Como ya se ha señalado, la anterior torre formaba parte de la muralla (Huidobro, 1930-33: 403-404), y en el siglo XX fue reconstruida junto con el baptisterio a expensas de Luciano Huidobro (Castillo, 2000: 60).

En el Sur se abre la portada románica, con tres arquivoltas y decoración muy deteriorada. Cuenta con otra portada secundaria apuntada en el lado Norte (s. XIV). Las naves tienen restos importantes del siglo XIV y están recrecidas en siglos posteriores (VV.AA., 1977). En el interior destacan los elementos constructivos de la cabecera, el coro y la cubrición de bóveda de crucería (Castillo, 2000: 60).

Próximo a la cabecera del templo, en la calle San Juan, se encuentra el Hospital de San Juan, en la actualidad muy modificado y habilitado como Casa de la Cultura. Posiblemente se levantó sobre un hospital de peregrinos del siglo XIII. Se trata de un edificio de planta rectangular, en el que destacan la portada lisa cerrada con arco de medio punto y una ventana rematada con arco en ojiva localizada en un lateral (Op. cit: 60).

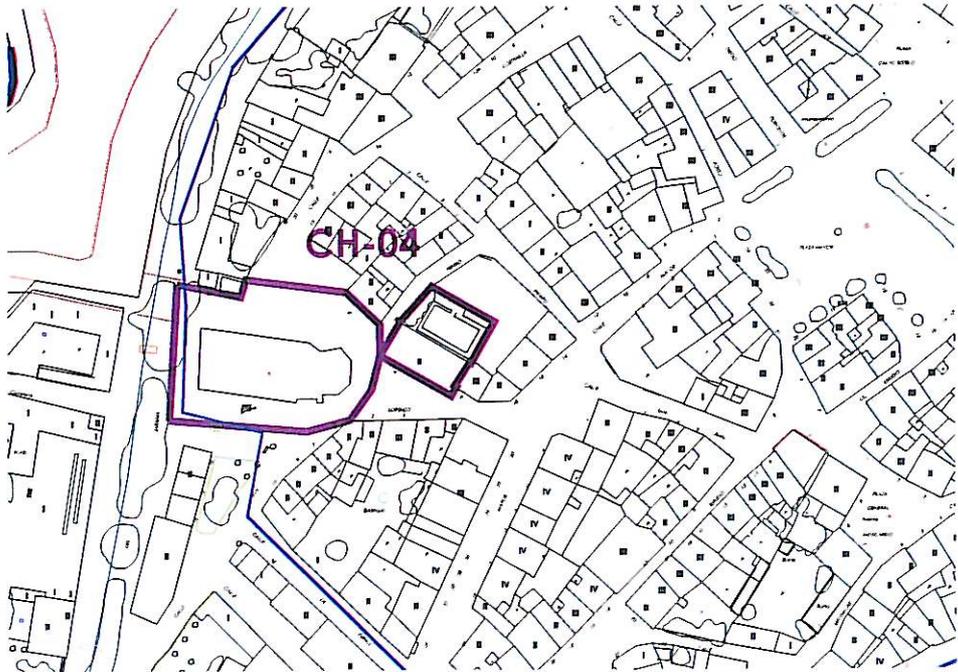
Este ámbito de protección queda definido por el interior de los dos inmuebles, el terreno circundante al templo, y el anexo al Norte del hospital.

BIBLIOGRAFÍA	<p>CASTILLO, B. (2000): <i>Villadiego. Ayuntamiento y pedanías</i>, Ayuntamiento de Villadiego – Editur.</p> <p>GARCÍA GUINEA, M. A. y PÉREZ GONZÁLEZ, J. M. (2002): <i>Enciclopedia del románico en Castilla y León. Burgos Tomo I</i>. Fundación Santa Maria la Real. Centro de Estudios del Románico. Aguilar de Campoo.</p> <p>HUIDOBRO, L. (1930-33): "Contribución a la historia de los hebreos en la Diócesis de Burgos", <i>Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos</i>, tomo III. Burgos.</p> <p>VV.AA. (1977): <i>Fichas del inventario de Bienes de interés Histórico- Artístico. Término municipal de Villadiego</i>. Fichas inéditas depositadas en la unidad de patrimonio del Servicio Territorial de cultura de Burgos.</p>
VALORACIÓN	<p>Las intervenciones arqueológicas en la iglesia de San Lorenzo deben ir orientadas a documentar la evolución constructiva del templo a través de las sucesivas construcciones y modificaciones, así como su relación con el recinto murado, y la caracterización y evolución cronológica de los diferentes ambientes de necrópolis en el interior y exterior del inmueble.</p> <p>Las intervenciones arqueológicas en el Hospital de San Juan evaluarán la existencia de un edificio hospitalario anterior, así como de una posible necrópolis.</p>
PROTECCIÓN	<p>Para obras del Grupo I se establece protección secundaria (B – Sondeos Arqueológicos) en el interior del templo y en el espacio viario circundante, y protección terciaria (C – Control arqueológico) en el interior del hospital y terreno anexo al Norte.</p> <p>Para obras del Grupo II se establece protección terciaria (C – Control Arqueológico) en el interior del templo y en el espacio viario circundante, quedando el hospital exento.</p>
OTROS	<p>Localización: UTM Iglesia: 416962 – 4707697; UTM Hospital: 417011 – 4707684</p> <p>Situación legal: Suelo Urbano Consolidado</p> <p>La villa de Villadiego fue declarada BIC con la categoría de Conjunto Histórico con fecha 03/02/95.</p> <p>Referencia IACyL: No</p> <p>Planos: O-003.23</p>

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



DOCUMENTACIÓN GRÁFICA





NORMA DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE VILLADIEGO



Ficha de Elemento/Área

CH-05

IGLESIA DE SANTA MARÍA

DESCRIPCIÓN

La iglesia de Santa María, perteneciente al barrio extramuros del mismo nombre, aparece citada en el siglo X como monasterio (García y Martín, 1984: 263). El edificio se localiza en la plaza Número Uno, no lejos de la antigua muralla y de la puerta de las Monjas.

Se trata de un edificio fundamentalmente tardogótico con una nave principal con planta de cruz latina, crucero doble, y nave secundaria adosada a partir del lado del crucero. La cabecera es poligonal con contrafuertes, y tiene adosada la sacristía. La torre está a los pies de la nave principal, y cuenta con dos cuerpos (s. XVIII). En la parte baja se abre la portada gótica, con cinco arquivoltas apuntadas. Hay una portada en el lateral de la nave adosada con arcos ligeramente apuntados del siglo XVI (VV.AA., 1977).

En el interior las dos naves están separadas por columnas y cubiertas con bóvedas de crucería. En el lado derecho se abren dos capillas, una de ellas la parte más antigua del templo fechable en el siglo XIII (Castillo, 2000: 56).

Este ámbito de protección queda definido por el interior del inmueble, el espacio viario circundante, y la Plaza Número Uno.

BIBLIOGRAFÍA

CASTILLO, B. (2000): *Villadiego. Ayuntamiento y pedanías*, Ayuntamiento de Villadiego – Editur.

GARCÍA GRINDA, J. L. y MARTÍN GARRIDO, C. (1984): *Burgos edificado*. Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid. Madrid.

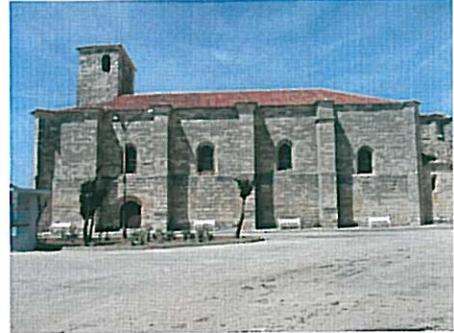
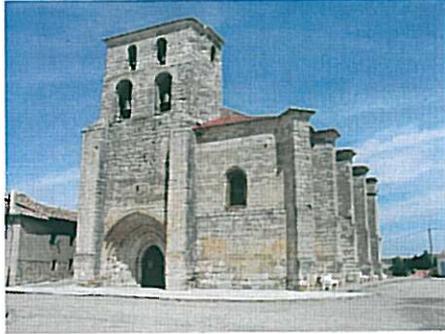
VV.AA. (1977): *Fichas del inventario de Bienes de interés Histórico- Artístico. Término municipal de Villadiego*. Fichas inéditas depositadas en la unidad de patrimonio del Servicio Territorial de cultura de Burgos.

VALORACIÓN

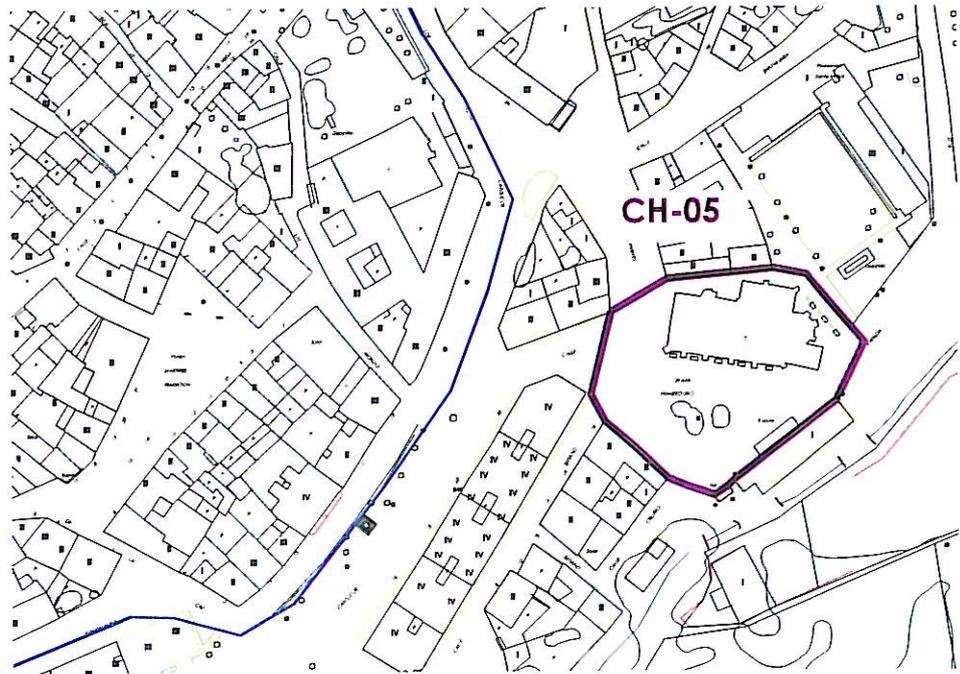
Las intervenciones arqueológicas deben ir orientadas a documentar la evolución constructiva del templo a través de las sucesivas construcciones y modificaciones, la posible existencia de un cenobio Altomedieval, y la caracterización y evolución cronológica de los diferentes ambientes de necrópolis en el interior y exterior del inmueble.

PROTECCIÓN	Para obras del Grupo I se establece protección secundaria (B – Sondeos Arqueológicos) en el interior del templo y en el espacio viario circundante incluida la Plaza Número Uno; y para obras del Grupo II se establece protección terciaria (C – Control Arqueológico) en los mismos ámbitos.
OTROS	Localización: UTM 417369 – 4707703 Situación legal: Suelo Urbano Consolidado Referencia IACyL: No Planos: O-003.23

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



DOCUMENTACIÓN GRÁFICA





NORMA DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE VILLADIEGO



Ficha de Elemento/Área

CH-06

ERMITA DEL CRISTO

DESCRIPCIÓN

La ermita del Cristo, del siglo XVI, se localiza en el barrio extramuros del Arrabal, junto a la carretera de Masa. Hasta hace pocos años tenía anejo el cementerio (García y Martín, 1984: 268). Se trata de un edificio de planta cuadrangular de una nave de un solo tramo, con contrafuertes dobles en las esquinas y bóveda de crucería. La espadaña con frontón y remates de bolas es del siglo XVIII. La puerta con arco de medio punto también está decorada con bolas (VV.AA, 1977). La decoración está integrada por dos grandes gárgolas, la imagen de San Roque y el escudo de la familia Rodríguez Santa Cruz, que posiblemente mandó edificarla (Castillo, 2000: 59).

Este ámbito de protección queda definido por el interior del inmueble, el espacio viario circundante inmediato.

BIBLIOGRAFÍA

CASTILLO, B. (2000): *Villadiego. Ayuntamiento y pedanías*, Ayuntamiento de Villadiego – Editor.

GARCÍA GRINDA, J. L. y MARTÍN GARRIDO, C. (1984): *Burgos edificado*. Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid. Madrid.

VV.AA. (1977): *Fichas del inventario de Bienes de interés Histórico- Artístico. Término municipal de Villadiego*. Fichas inéditas depositadas en la unidad de patrimonio del Servicio Territorial de cultura de Burgos.

VALORACIÓN

Las intervenciones arqueológicas deben ir orientadas a puntualizar la fecha de construcción del edificio, y la existencia de necrópolis no contemporánea en el interior y exterior inmediato del inmueble.

PROTECCIÓN	<p>Para obras del Grupo I se establece protección secundaria (B – Sondeos Arqueológicos) en el interior del templo y en el espacio viario y ajardinado circundante.</p> <p>Para obras del Grupo II se establece protección terciaria (C – Control Arqueológico) en dicho espacio delimitado.</p>
OTROS	<p>Localización: UTM 417456 – 4707990</p> <p>Situación legal: Suelo Urbano Consolidado</p> <p>Referencia IACyL: No</p> <p>Planos: O-003.23</p>

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

